

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón/
Subdelegación del Gobierno
en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 366

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 8 de enero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8873/2012	DAVID GRACIA MARTINEZ	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 25.1
8953/2012	JUAN ANDRES DELGADO SELLES	PALMA	L.O. 1/1992 - 25.1
9168/2012	ESTEFANIA CASTAÑEDA PALMAR	NIGRAN	L.O. 1/1992 - 25.1
9188/2012	MARIA DEL MAR GARCIA RUIZ	MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1
9280/2012	MARIO RUIZ MARMOLEJO	FUENGIROLA	L.O. 1/1992 - 25.1
9289/2012	ADILSON MOURA CRUZ	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
9324/2012	JOSE ANGEL SIERRA TRIVEZ	BURGO DE EBRO (EL)	L.O. 1/1992 - 25.1
9328/2012	JOSE ANGEL GARCIA MADURGA	BILBAO	L.O. 1/1992 - 25.1
9385/2012	DAVID BALONGO ARNAEZ	MORATILLA DE H. (SIGÜENZA)	L.O. 1/1992 - 25.1
9390/2012	MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ MILLÁN	CALATAYUD	L 23/1992 - 23.3.c)
9433/2012	DIEGO MARCEN CASTRO	GIMENELLS I PLA DE LA FONT	L.O. 1/1992 - 25.1
9461/2012	RALUCA GIORGIANA RIZAN	PINA DE EBRO	L.O. 1/1992 - 25.1
9507/2012	JOSÉ DE LA TORRE GARCÍA	EJEA DE LOS CABALLEROS	L.O. 1/1992 - 25.1
9819/2012	MARIO ASPANO ARGUESO	VALENCIA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9831/2012	MIROSLAV YOSIFOV IVANOV	BOQUINENI	L.O. 1/1992 - 23.a)
9839/2012	SORIN BRAGA	ATECA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9843/2012	FLORICA DINCA	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	L.O. 1/1992 - 23.a)
9856/2012	DANIELA NUÑEZ MALATESTA	VALDEMORO	L.O. 1/1992 - 23.h)
9868/2012	VALENTIN GHEORGHE	ALMUNIA DE Dª GODINA (LA)	L.O. 1/1992 - 23.n)

INFRACCIONES

Núm. 367

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 8 de enero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9169/2012	JUAN JOSE VALLESPI SANCHEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9171/2012	DIEGO SERRANO ABIZANDA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9173/2012	SERGIO FELIX EMBID HERNADEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9179/2012	ALEX ROMEO HOGEA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9187/2012	PEDRO JOSE VALERO OCON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9195/2012	ISAAC CLARO JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9202/2012	HICHEM MELKI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9206/2012	TAHAR TAHIRI SOUSAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9217/2012	LUIS MARRO CRUZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9250/2012	MANUEL RUBIO DE LAS HERAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9273/2012	MIGUEL ANGEL SAENZ MUÑOZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9330/2012	ABRAHIM EL IDRISSI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9334/2012	JAVIER ANTONIO SUBIRON FERNANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9343/2012	JESUS URBINA MARTINEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9356/2012	JUAN AMADOR FERNANDEZ JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9535/2012	JOAQUIN FERNANDO MUR BUENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.m)
9550/2012	JESUS ASIN DUESCA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
9649/2012	FLORIN MARIUS GRIGORE	MONZALBARBA (ZG)	L.O. 1/1992 - 23.a)

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía
y Hacienda

Dirección de Organización Municipal, Eficiencia
Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos

Unidad de Estadística Municipal y Gestión Padronal

Núm. 228

Habiéndose dictado decreto del vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda de fecha 21 de diciembre de 2012, por el que se acuerda la baja en el padrón municipal de habitantes de Zaragoza por inscripción indebida de las personas que se relacionan en anexo, e ignorándose el actual domicilio de estas, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante su publicación en el tablón de anuncios de su último domicilio conocido y en el BOPZ.

Con carácter previo a adoptar la resolución de baja, se dio audiencia a los interesados mediante la práctica de las pertinentes notificaciones, publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOPZ. Igualmente obra en cada expediente informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

El procedimiento de baja se tramitó de conformidad con los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio), y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II.1.c).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 b), en concordancia con el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaragoza, 8 de enero de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefe de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Inmaculada Pérez Aragüés.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente	Nombre y apellidos	Dirección
0169271/12	NICOLAE MIHAI	AV. DE MADRID 176 4 A
0169637/12	DENIS-LEONARD CALOTA	NICOLAS FUNES 13 2 DA
0169637/12	ELENA-DANIELA TEODORESCU	NICOLAS FUNES 13 2 DA
0169637/12	ALINA VATAFU	NICOLAS FUNES 13 2 DA
0172368/12	MOISES JIMENEZ GABARRE	EUGENIA BUESO 25-27 BJ
0174335/12	RICARDO GIROLAMINI	CT MADRID. BJ 605 (C. BOHALAR)
0175465/12	REBECA-ANDRELY VELASQUEZ PEÑA	TROVADOR 20 5 C
0175465/12	MAYNOR-LOMBARDO VELASQUEZ PEÑA	TROVADOR 20 5 C
0175612/12	CHRISTOPHER-R RUIZ SANCHEZ	ANSELMO CLAVE 29-35 13 8 DA
0175893/12	EMILIO PEREZ BORJA	RAMON PIGNATELLI 86 4 DA
0176010/12	IONUT-ADRIAN ISPAS	SAN ROQUE 33 4 B
0177346/12	JULIANA-A ANHWERE ASARE	SANTA TERESITA 34 A 2 C
0177615/12	VICTOR-EMILIO PAREDES CASTRO	SAN ANTONIO ABAD 18 3 IZ
0177615/12	BYRUM-ROBERTO PAREDES CASTRO	SAN ANTONIO ABAD 18 3 IZ
0177615/12	JOSE-PATRICIO PAUCAR ALUISA	SAN ANTONIO ABAD 18 3 IZ

Expediente	Nombre y apellidos	Dirección
0177615/12	DIEGO-PATRICIO PAUCAR LLUMIQUINGA	SAN ANTONIO ABAD 18 3 IZ
0177615/12	JASON-ARIEL PAUCAR LLUMIQUINGA	SAN ANTONIO ABAD 18 3 IZ
0177872/12	YUDITH ALVAREZ GONGORA	ORENSE 25-29 3 B
0178281/12	MOHAMMED MOUMEN	AGUSTIN GERICO 13 4 B
0178501/12	NELSON-JAVIER QUEVEDO CAIZAPANTA	JOAQUIN SOROLLA 7 3 C
0179154/12	JOSE-ANTONIO HERRERA CABEDO	MAESTRO ESTREMIANA 8-10 6 F
0179154/12	SEBASTIAN-A HERRERA JIMENEZ	MAESTRO ESTREMIANA 8-10 6 F
0179239/12	CRISTIAN-A CAPATAN	PILAR ARANDA 25-27 3 1 F
0180140/12	HIND JENNANE	OVIDEO 26 28 3 E
0180750/12	STEPHEN-RICHARD NORGBEY	MONASTERIO SAMOS 8 3 B
0180896/12	PATHE NDIAYE	JENARO CHECA 18-20 2 D
0180896/12	MALICK-MATY DIOUF	JENARO CHECA 18-20 2 D
0180896/12	FAMARA-ALIOU SONKO	JENARO CHECA 18-20 2 D
0180896/12	YOUCEF KHATIR	JENARO CHECA 18-20 2 D
0184880/12	JINQING CHEN	BIARRITZ 9 7 2 A
0184880/12	YETANG LI	BIARRITZ 9 7 2 A
0184988/12	MARTHA-NOEMI PERALTA PERALTA	PANO Y RUATA 23 PL B
0184988/12	CHRISTIAN-F TIPAN TITO	PANO Y RUATA 23 PL B
0186637/12	SOFIAN ABDELKADER	DON PEDRO DE LUNA 94 2 B
0186637/12	ABDERZAK LAOUZAI	DON PEDRO DE LUNA 94 2 B
0186637/12	ABDERRAHMENE MECELLEM	DON PEDRO DE LUNA 94 2 B
0186637/12	LAHOUIARI BOUKENADEL	DON PEDRO DE LUNA 94 2 B
0186637/12	MOHAMMED BENTAHAR	DON PEDRO DE LUNA 94 2 B
0186637/12	SMAIN YOUSFI	DON PEDRO DE LUNA 94 2 B
0186637/12	KHALED LAHIANI	DON PEDRO DE LUNA 94 2 B
0187193/12	MOHAMMED OURINICH	ABEN AIRE 33 2
0190718/12	LUMINITA LOGHIN	GP- ALFEREZ ROJAS 58 BJ DA
0190718/12	CONSTANTIN IONITA	GP- ALFEREZ ROJAS 58 BJ DA
0190718/12	ELENA DINCA	GP- ALFEREZ ROJAS 58 BJ DA
0190940/12	VALERIU STATE	JERONIMO BORAO 10 4 C
0190940/12	CLAUDIU MATEI	JERONIMO BORAO 10 4 C
0190940/12	GEORGETA MARIN	JERONIMO BORAO 10 4 C
0190940/12	NICOLAE BITER	JERONIMO BORAO 10 4 C
0191958/12	MARISOL TROYA MADRID	AV. DE NAVARRA 183 B 3 A
0191958/12	ISABEL FERNANDEZ ECHEVERRIA	AV. DE NAVARRA 183 B 3 A
0192760/12	SEBASTIAN-BOGDAN STANCULESCU	LUIS DEL VALLE 20-24 2 C
0192783/12	ALEXANDRU-MIREL SINCA	VISTA ALEGRE 8 2 PT
0192783/12	CORNELIA APOSTOLESCU	VISTA ALEGRE 8 2 PT
0192783/12	RAFAEL APOSTOLESCU	VISTA ALEGRE 8 2 PT
0195207/12	CESAR-E VELASTEGUI CARVAJAL	BATALLA LEFANTO 59 2I 1 A
0195317/12	MUHAMEDJI JAWARA FOFANA	MINAS 12-14 4 DA-C
0195317/12	BA-ALHAGIE JAWARA FOFANA	MINAS 12-14 4 DA-C
0195317/12	AMINATA JAWARA FOFANA	MINAS 12-14 4 DA-C
0195317/12	SAMBALA TUNKARA	MINAS 12-14 4 DA-C
0195317/12	MAHAMADOU JAWARA	MINAS 12-14 4 DA-C
0196191/12	HECTOR-RODRIGO PINTADO GUAMAN	TARRAGONA 25 3 IZ
0197956/12	MIRZA-ZOHAIB HASSAN	SAN PABLO 91 3 IZ
0199409/12	SENOVIA VIVAS VALDERRAMA	RODRIGO REBOLLEDO 7-9 5 A
0199460/12	SOULAYE MBENGUE	PABLO Y JUAN HURUS 6 EN G
0199460/12	ALIOUNE POUYE	PABLO Y JUAN HURUS 6 EN G
0200904/12	YLLI PEPA HIDA	BOLIVIA 100 3 D
0202932/12	INDIRA-CARMEN FRANCO OBALDIA	MNTRIO. GUADALOPE 1 DA 2 A
0203157/12	GRAEME-ROBERT MCCOY	JULIAN GALLEGO 60 4 B
0203500/12	YEISON-ALEJANDRO GRACIANO ZAPATA	MARQUES AHUMADA 10 3 B
0203500/12	KENIA-YISETH GRACIANO ZAPATA	MARQUES AHUMADA 10 3 B
0203500/12	JHON-KEVIN GRACIANO ZAPATA	MARQUES AHUMADA 10 3 B
0206340/12	DANIEL FRATILA	JOSE MARIA MATHEU 3D 1 A
0207800/12	MOHAMED SIDIBEH	MONASTERIO NAJERA 2 4 C
0207995/12	FRANCIS-C MARTINEZ ZAVALA	AV. CESAREO ALIERTA 15 DA 1 A
0207995/12	KEITH-A DORMES MARTINEZ	AV. CESAREO ALIERTA 15 DA 1 A
0208465/12	LITA VEISKARE	SANTA CRUZ TENERIFE 1 1 N
0208490/12	ALIOU-HAMIDOU GAYE	AV. DE LA JOTA 57 2 E
0208490/12	DUGUMEN BOKUM	AV. DE LA JOTA 57 2 E
0208685/12	FABIO PALECHOR HERNANDEZ	GARCIA LORCA 6 2 4 C
0208893/12	JUAN-CARLOS HERNANDEZ ROMANILLOS	COMUNEROS CASTILLA 3 DA 2 E
0209008/12	ABDELILAH ZERROUQUI	AV. SAN JOSE 177 1 B
0209008/12	BOUTAHAQUI MOUSSA	AV. SAN JOSE 177 1 B
0209326/12	MBATHIO DIOP	SANTA OROSIA 39 1 C
0209326/12	JOACHIM-ACQUAH AMOFA	SANTA OROSIA 39 1 C
0209620/12	MARIANA-MIRABELA STAN	SAN PABLO 96 3 IZ
0214635/12	DEMBO TUNKARA	COMPROMISO CASPE 92 2 R
0214904/12	EDWIN-ALFONSO TORRES MONTAÑO	PASEO ROSALES 26d. BJ
0217023/12	CARLOS-AUGUSTO CALERO LOPEZ	MADRE SACRAMENTO 36 1
0217023/12	RAFAEL MACIAS PEREZ	MADRE SACRAMENTO 36 1
0217023/12	ANA-YANSIS ESPINO PICHARDO	MADRE SACRAMENTO 36 1
0217660/12	ERNEST-FREMPONG ASUBONTENG	MIGUEL DE UNAMUNO 19 1 A
0217927/12	SHUXIAO XIE	MONASTERIO SIRESA 5 2 A
0218079/12	RACHID BOUTRIK	TOMAS BRETON 28 3 CT
0218079/12	NOUREDDINE CHEMLAL	TOMAS BRETON 28 3 CT
0218263/12	MARIETA-ROXANA CORCODEL	GARCIA LORCA 4 2 2 A
0218263/12	MARIAN CORCODEL	GARCIA LORCA 4 2 2 A
0218263/12	MARIAN ALEXE	GARCIA LORCA 4 2 2 A
0218263/12	CRISTIAN-DANIEL ALECU	GARCIA LORCA 4 2 2 A
0218336/12	KHAOULA TAZDAYET	EL GLOBO 40 5 A
0221165/12	ELENA-DANIELA STAN	HEROISMO 35 PL 5
0221568/12	IULIAN ADAFINEI	LUIS AULA 20 PL A
0221849/12	DYLAN SPIEKERMANN	SAN CRISTOBAL 47D BJ A
0222258/12	ROY-STEVE VILLODAS TORRES	AV. LOGROÑO 108 IZ 1 3
0222258/12	IRIS-LUCERO SOLIS JAIMES	AV. LOGROÑO 108 IZ 1 3
0222283/12	SILVIA OKOMO-NZE AVOMO	JOSE OTO 41 4 C

Area de Urbanismo, Infraestructuras,
Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad
de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 327

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al ser imposible la notificación, se ponen de manifiesto los expedientes siguientes:

- Ha resultado fallida la siguiente notificación a Muhammed Aydemir, en representación de Serlik Nueva Europa, S.L., con domicilio en calle César Augusto, 69, local, efectuada con fechas 5 y 6 de noviembre de 2012, en notificación electrónica referente a solicitud de actividad clasificada reglamento de espectáculos con número de expediente 163.688/12 y emplazamiento en parque de la Esperanza, 2, de Zaragoza.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted, en el expediente referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de veintitres días hábiles (incluida la prórroga legal) a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación a los efectos de aporte o alegue lo que estime procedente. Los incumplimientos observados son los siguientes:

Constan en los informes desfavorables emitidos por la Sección Técnica de Actividades de fecha 22 de junio de 2012 y Sección Técnica de Acondicionamientos de fecha 3 de julio de 2012 de los que se acompañan.

— 22 de junio de 2012: “A la vista de la documentación presentada, visada el 13/02/12 deberán justificarse los apartados que se enumeran a continuación, aportando la documentación que sea pertinente.

Se aportará:

Datos de la resistencia al fuego del recubrimiento de la chimenea. En el punto donde atraviesa el paramento tendrá la misma resistencia que el resto del local.

En el cálculo de la potencia de los aparatos de preparación de alimentos, la potencia de las dos freidoras se calculará según los litros de aceite contenido en ambos, independientemente de la potencia declarada. La potencia del microondas también deberá incluirse.

De cara a la utilización de la curva NR se tendrá en cuenta que los valores de emisiones a 1 metro dadas por los fabricantes vienen en dBA, por lo que la curva escogida deberá ser NR 75 o NR 80”.

— 3 de julio de 2012 “En el anexo del proyecto justificativo del decreto 131/2006 se describe la existencia de una cocina, la cual no figura ni en la relación de superficies ni en la documentación gráfica del proyecto, por lo que deberá presentar nueva distribución en la que exista la citada dependencia. Se indica, además, que según el artículo 47.2 del citado decreto, en la barra del bar solo se puede colocar una freidora, una plancha y una parrilla.

Deberá aportar documentación fotográfica de la red de extracción de humos existente”.

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo se procederá a elevar al órgano municipal competente propuesta de desestimación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Ha resultado fallida la siguiente notificación a Gil Gil Gil, en representación de Majacristal, S.L., con domicilio en calle Conde de la Viñaza, 15, de Zaragoza efectuada con fechas 7 y 10 de diciembre 2012, en notificación referente a solicitud de actividad clasificada con número de expediente 993.835/11 y emplazamiento en Ciudad del Transporte, carretera Zaragoza-Huesca, kilómetro 7,200, calle H, nave 10, de Zaragoza.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted, en el expediente referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles (incluida la prórroga legal) presente la documentación siguiente:

“A la vista de la resolución del director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 21 de noviembre de 2012, por la que tiene por desistida a la parte solicitante por no haber abonado la tasa de dicho organismo, se le comunica que, en caso de no cumplir con tal obligación prevista en el artículo 8.2 del Decreto 213/07, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Comisiones Técnicas de Calificación, la solicitud presentada resulta inviable al precisarse la calificación ambiental de la actividad por tal organismo”.

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo se tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Ha resultado fallida la siguiente notificación a Taragón Chino, con domicilio en calle Graus, 12-14, local, de Zaragoza, efectuada con fechas 20 y 21 de noviembre de 2012, en notificación referente a solicitud de Urbanística y Actividad Clasificada, Ley de Espectáculos con número de expedientes 828.765/12 y 969.688/12 y emplazamiento C/ Graus, 12, de Zaragoza.